

EN LO PRINCIPAL: EVACUA INFORME RESOLUCION EXENTA N°1 ROL D-017-2023. AL PRIMER OTROSI: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO FORMULACIÓN DE CARGOS. AL SEGUNDO OTROSI FORMA DE NOTIFICACIÓN. AL TERCER OTROSI TENGASE PRESENTE ANEXOS.

SUPER INTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

ADA MAMANI ARMELLA, Cédula nacional de identidad N.º [REDACTED] representante legal de Restaurant "El DIABLILLO", ambos con domicilio en la comuna de San Pedro de Atacama, en calle [REDACTED] encontrándome dentro del plazo legal, vengo en evacuar y presentar descargos contra la resolución Exenta N°1, Rol D-017-2023, en virtud de los siguientes antecedentes. He sido notificado y he recibido copia de la resolución Exenta, a través de la cual se resolvió formular cargos en mi contra, como titular del establecimiento en comento, porque con fecha 9 de enero de 2022 en fiscalización de vuestro organismo, que da cuenta superar levemente el rango de 45 D b (A) en la medición realizada por fiscalizador.

Que con fecha 11 de marzo de 2022, se apersona fiscalizador medio ambiental en las instalaciones del restaurant y constata una serie de hechos y mejoras realizadas conforme a medidas pre procedimentales ordenadas por vuestra autoridad, no obstante, no se menciona que se desarrolló un trabajo con un ingeniero en prevención de riesgos y medio ambiente, que consta en informe emitido por el profesional, donde se da cuenta el cumplimiento de lo instruido a fin de cumplir con la norma de emisión de ruidos. A mayor abundamiento, este señala la instalación de un limitador de ruido y la fabricación de tabiquería aislante, utilizando lana mineral y placas de OSB, para mayor ilustración ver anexo de documentos.

En el mismo orden de ideas, al objeto de cumplir con las observaciones y las medidas pre procedimentales, que a nuestro humilde parecer no fueron consideradas para emitir la resolución que se impugna, es que se contrató a una microempresa de construcción, a objeto de que realice mejoras estructurales y de tabiquería en el recinto, para así aplacar la emisión de ruido, esto consta de informe de mejoras que se adjunta y registro fotográfico.

Que con fecha 10 de marzo de 2022, personalmente procedo a hacer envío a vuestra autoridad, a través de carta conductora de las medidas tomadas al respecto, las faltantes al momento de la segunda inspección ya se habían realizado y no fueron consideradas y son las de párrafos precedentes.

Que respecto a informar en un plano el lugar y los tipos de equipos que emiten sonido, estos se encuentran señalados en informe técnico de Ingeniero en Prevención de riesgos y medio ambiente, con las medidas ejecutadas.

EL DERECHO

Que de acuerdo con el Art. 28 de la ley que rige el procedimiento en cuanto a la especificidad fiscalizadora, esta parte, es decir, la fiscalizada, ha prestado apoyo y toda la disposición para cumplir con vuestra labor, e implementar las medias propuestas.

Que primeramente al tratarse de una falta leve, respecto a la cual se ignoraba el número de decibeles a cumplir, puesto que para obtener la patente de alcoholes que autoriza a la música en vivo, no fue requerido un estudio, ni informado por el ente municipal, que es quien debería tener una norma en particular y hacer la prevención respectiva, es que siempre como restaurant hemos actuado de buena fe, cumpliendo con todos los requisitos y que la formulación de cargos realizada, sea tomada como una omisión, creemos humildemente que no está bien, puesto que el sujeto activo municipal no lo informó, a lo más existiría un error y sabemos que ellos son siempre carente de voluntad, puesto que pensar lo contrario incorpora un actuar volitivo y no es el caso, por ello cumplimos con todas las medidas decretadas.

Que de acuerdo con el Art. 42, esta parte a dado cumplimiento a un plan de mejoras instruido por vuestra autoridad, en el sentido de cumplir con las observaciones realizadas, el que no se menciona en la resolución que se evacua y por medio del cual, en el informe de sonoridad se solicita a vuestra autoridad, autorice que sea la mutual de seguridad quien pueda realizar la medición de sonidos, puesto que no hay nadie más certificado para ello en la provincia. Podemos apreciar que siempre hemos estado llanos a cumplir y siempre de buena fe, sin saber que se incumplía la norma. Debido a lo anterior, es que presentamos el informe técnico mencionado precedentemente.

Por tanto, debido a lo señalado precedentemente, es que consideramos debiésemos ser eximidos de la formulación de cargos, puesto que hemos cumplido con las disposiciones fiscalizadoras en tiempo y forma.

PRIMER OTROSI: En razón de los argumentos de hecho y de derecho expuestos a vuestra autoridad, es que muy respetuosamente, en virtud del Art. 41 inciso 3º y especialmente el 4º, es que solicitamos dejar sin efecto la formulación de cargos notificada y que la denuncia no produzca ningún efecto, más que el haber cumplido con mejorar la infraestructura y equipos sonoros del restaurant.

Para el caso de que vuestra autoridad estime lo contrario, quedamos atentos a las instrucciones a seguir.

AL SEGUNDO OTROSI: Solicitamos que la resolución al presente sea notificada electrónicamente a [REDACTED]

AL TERCER OTROSI: Solicitamos tener por acompañados al presente instrumento, lo siguiente:

- 1) Informe de medidas de control de sonoridad de ingeniero en prevención de riesgos y medio ambiente.
- 2) Informe de mejoras de constructibilidad.
- 3) Carta conductora de estas medidas, no citada en resolución impugnada.
- 4) Registro fotográfico.

AL CUARTO OTROSI: Solicitamos a vuestra autoridad, tener presente que siempre hemos actuado de buena fe, facilitando la fiscalización y dando cumplimiento a lo requerido como medidas.



ADA MAMANI ARMELLA

RUT [REDACTED]

Referencia: Entrega de informes

DE: Ada Mamani Armella Rut [REDACTED]

Restaurant el Diablillo, calle [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

A: Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Región de Antofagasta

PRESENTE

De mi consideración

Junto con saludar, informo que con fecha 26 de febrero de 2022, recibimos resolución exenta N°215, donde hacemos llegar los siguientes informes dentro el plazo establecido:

1. Informe de medidas de control de ruidos por medida provisional pre procedimental
2. Informe técnico, procedimiento para mejoramiento de infraestructura acústica
3. Registro fotográficos
4. Rendición de gastos

Sin otro particular, se despide atentamente.



Ada Mamani Armella
Ru [REDACTED]

INFORME DE MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO POR MEDIDA

PROVISIONAL PRE PROCEDIMENTAL

RESTAURANTE EL DIABLILLO

Gustavo Le Paige N° 502 San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, Chile.
Requerido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

INTRODUCCIÓN

El presente informe expone las medidas de control de ruido implementadas por el Restaurante el Diablillo. (RUT [REDACTED]), ubicado en Gustavo Lapaige 502 en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. Estas medidas tienen como objetivo reducir la emisión de ruido hacia la comunidad, hasta cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, Decreto Supremo 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El RESTAURANTE EL DIABLILLO se encuentra ubicado en Calle Gustavo Le Paige 502, entre las Calles Avenida del Inca y Avenida Pedro de Valdivia, tal como lo muestra la figura 1.



Figura 1. Ubicación de la fuente principal.

De acuerdo a lo indicado por la Superintendencia Del Medio Ambiente, por Denuncia Derivada desde la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La fuente principal y los potenciales receptores se ubican en una zona clasificada como Zona ZRA, de la comuna de San Pedro de Atacama, homologable a la zona I, según lo indicado en el D.S. N° 38 /2011MMA, normativa que fija los límites de emisión de ruido según lo indicado en la Tabla 1.

Tabla 1. Niveles Máximos permisibles de presión sonora corregidos (NPC) en dB(A) lentos.

	de 7 a 21 Hrs.	de 21 a 7 Hrs.
Zona I	55	45

El Restaurante El Diablillo cuenta con un nivel (ver figura 2); por lo que no presenta superficies superiores.



Figura 2. Frontis de la fuente principal.

En este local se emite música en vivo durante los fines de semana.

PRINCIPALES FUENTES DE RUIDO



El sistema de música en vivo está compuesto por:

- 2 parlantes JBL de 400 Watts.
- 1 Retorno de 400 watts.
- 1 amplificador de bajo de 300 watts.

La tabla 2 muestra las principales características técnicas de los parlantes antes mencionados.

Tabla 2. Datos técnicos de parlantes JBL 4.2

Respuesta de frecuencia	70 Hz-20KHz	Cobertura vertical	80°
Sensibilidad	89 dB, 1W/1m.	Potencia	200W _{cont prog.}
Máximo NPS	113 dB	Impedancia	8 Ω
Cobertura horizontal	120°		

METODOLOGÍA

Previo a la emisión del presente informe, personal de la Superintendencia del Medio Ambiente realizó mediciones de ruido en el sector colindante al Restaurante el Diablillo, por el costado este. Esta medición se realizó a las 23:07 horas del 29 de enero de 2022, con el local funcionando a máxima capacidad, verificando una emisión de 62 dBA. Se utilizó este dato como referencia, para evaluar la efectividad de posibles medidas de mitigación.

CONDICIONES INICIALES

Nos encontramos con un problema de ruido, en una vivienda situada contiguamente a un Restaurante con música en vivo, durante los fines de semana, y debido a las características del mismo no es posible ejecutar un aislamiento acústico completo, una posible solución es intervenir sobre el nivel de presión sonora que desarrollan los equipos de sonido mediante el uso de limitadores acústicos, a fin de que el nivel de ruido que sufre como molestia la vivienda afectada no sea un problema.

Una de las opciones, es determinar el aporte que hace cada fuente de ruido al nivel de presión sonora total, lo que posibilita adoptar medidas de mitigación orientadas a la fuente de ruido que tiene más influencia en el ruido global.

Se realizó un recorrido por las instalaciones del Restaurante el diablillo, analizando los muros perimetrales y techumbre del recinto, determinando que estos deben ser modificados en su estructura interna para que ofrezcan una correcta absorción del ruido emitido.

Además de la instalación de un limitador de ruido. Medida indicada por MMA.
En inspección realizada El día 29-01-202

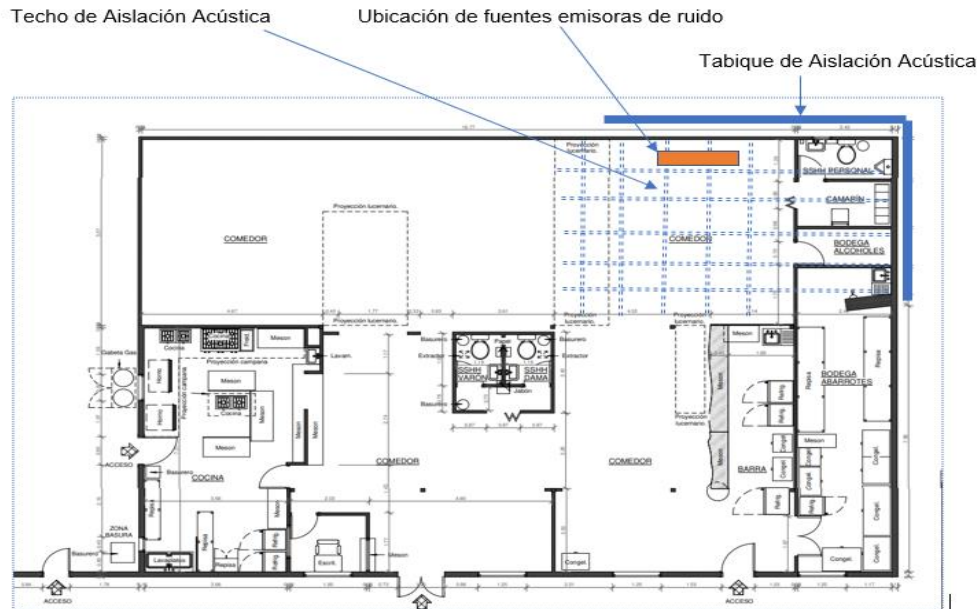


Figura 3. Ubicación de fuentes de ruido

MEDIDAS ADOPTADAS

1. Instalación de **limitador de sonido** o **limitador acústico**, se trata de un equipo diseñado para actuar en toda la cadena reproductora de sonido, permite controlar el nivel de presión generado por un equipo de música con el fin de no sobrepasar los niveles permitidos por las distintas normativas del ruido, limitando todo el espectro de audio, lo que evita cambios en la ecualización del local.

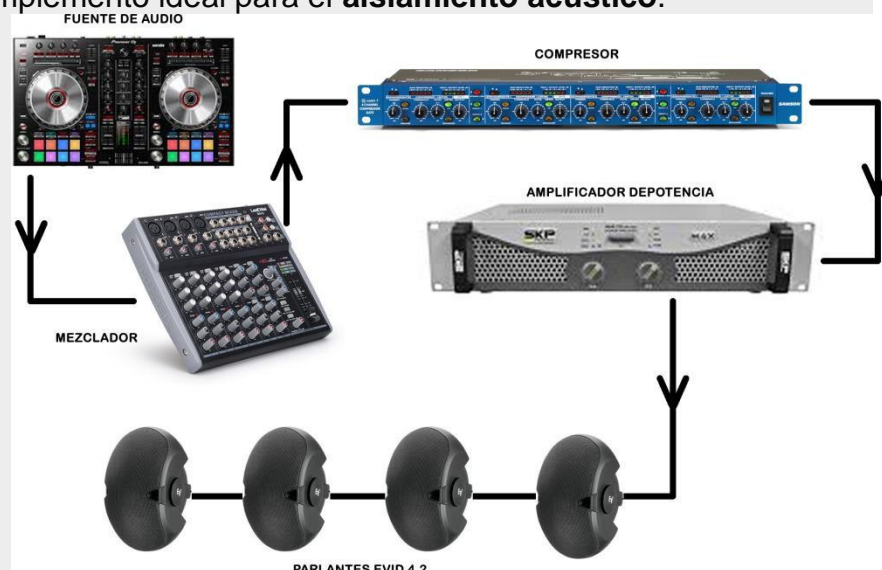
Este dispositivo tiene básicamente dos parámetros a utilizar:

Umbral (Threshold): Este parámetro determina a partir de qué nivel se comenzará a comprimir (o limitar), el que debe elegirse levemente menor al límite en que se empieza a sobrepasar el nivel de ruido permitido.

Razón de compresión (Ratio): Corresponde a la razón de compresión. Si se pretende limitar la salida radicalmente, este parámetro debe ajustarse a su máximo valor, de lo contrario la limitación será más progresiva.

Una correcta instalación del limitador aprovecha al máximo las características de los equipos de audio, proporcionando la mejor calidad de sonido y cumpliendo la normativa vigente de acuerdo a lo estipulado en el DS 38/2011 MMA. Cabe destacar su característica principal, el hecho de que no hay variaciones en el volumen musical provocadas por ruidos ajenos como golpes o gritos, ya que el nivel de ruido recogido por el micrófono puede ser totalmente independiente al nivel de emisión musical del equipo.

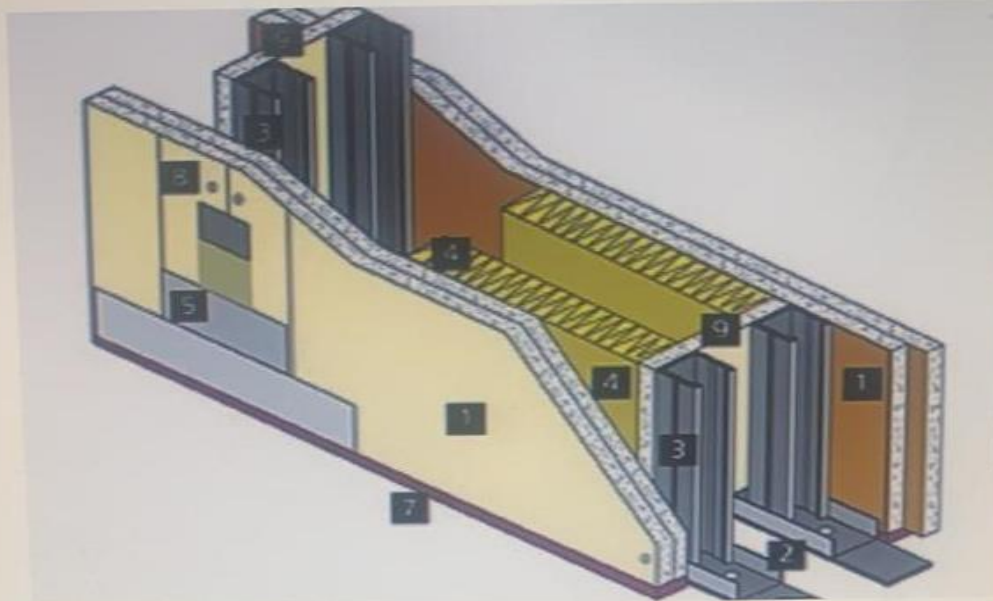
El limitador de sonido instalado en las dependencias del Restaurante el Diablillo es el complemento ideal para el **aislamiento acústico**.



2. Construcción de tabiques. Se construyeron tabiques perimetrales utilizando lana mineral de 5 cms de espesor y placas OSB, dejando cámaras de aire de 2.5 cms entre la placa osb y la lana mineral, quedando un tabique de 10 cms de espesor de aislamiento acústico.



Diagrama de tabique



- 1.- Placa de ocb (Madera)
- 2.- Perfil Canl
- 3.- Perfil Montante
- 4.- Lana Mineral o Lana de vidrio (5 cms). Dejar un espacio de 2.5 cms entre lana y placa ocb.]
- 5.- Tratamiento de Juntas de placas de madera (sello con cinta)
- 6.- Banda Acustica (Liston madera)
- 7.- Sello Acustico (Guardapolvo)
- 8.- Tornillos de fijacion
- 9.- Placa de union ocb

CONCLUSIÓN

El presente texto expone las medidas de control de ruido realizadas por el Restaurante el Diablillo, perteneciente a la Sra. Ada Mamani Armella. (RUT [REDACTED]), a fin de cumplir con lo dispuesto en el D.S. 38 MMA. Este Restaurante se encuentra ubicado en Gustavo Le Paige 502, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

Las mediciones finales no han sido posible de realizar debido a:
Alto costo de la medición por empresas ubicadas en Santiago ya que realizan todos los cobros asociados a la realización de las mediciones en terreno solicitadas y poco interés de estas para realizar trabajos considerados como menores.

Existe una ETFA en la Ciudad de Calama, pero ha sido imposible la comunicación con esta, pese a reiterados llamados y visita a sus oficinas.

Por lo que se solicita como favor excepcional autorizar la actividad de medición por nuestra Mutualidad que posee Higienistas altamente capacitados en esta área y cuenta con equipos certificados y calibrados.

Manuel Núñez Gahona.
Ingeniero en Prevención de Riesgos y
Medio Ambiente
RUT [REDACTED]
RSS: ANP/111

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 1 de 16

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	
PROCEDIMIENTO OPERACIONAL PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESCTRUCTURA ACÚSTICA	
TABLA DE CONTENIDOS	
1.	OBJETIVO
2.	ALCANCE
3.	FLUJO DE INFORMACION
4.	REFERENCIAS
5.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO
6.	PREVENCIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE
7.	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
8.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
9.	REGISTRO
10.	RECOMENDACIONES COVID 19

LUGAR:		REGIÓN:
GUSTAVO LE PAIGE #502, SAN PEDRO DE ATACAMA		II REGION DE ANTOFAGASTA,
Elaboración Técnica, Elaborado por:	Aspectos de Seguridad y Medio Ambiente, Revisado por:	Aprobado por Ingeniero constructor, jefe de Proyecto:
Nombre: GIAN FRANCO LARA SANDOVAL	Nombre: MANUEL	Nombre: GIAN FRANCO LARA SANDOVAL
Firma:	Firma:	Firma:

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 2 de 16

1. OBJETIVO

Este Procedimiento establece las directrices para dar cumplimiento a las exigencias establecidas por el ministerio de medio ambiente, el cual, se deja establecido a metodología de trabajo a utilizar, el proceso constructivo, los materiales utilizados y registro fotográfico del paso a paso del mejoramiento de la infraestructura del local. Establecer las acciones y metodología que deben efectuar todas las personas que participan en la operación, con el fin de minimizar y controlar los riesgos asociados a las actividades de desarme y rearmado del local, evitando así, la ocurrencia de accidentes con lesiones a las personas, ineficiencias operativas, daños a equipos, a la propiedad y al medioambiente.

Asignar las funciones y responsabilidades de todo el personal que participa en la operación, para lograr un trabajo satisfactorio de acuerdo con las directrices operacionales y de seguridad.

Permitir que el equipo de trabajo involucrado en las actividades del **Mejoramiento infraestructura lateral y techumbre**, se desempeñe con estándares de trabajos, que aseguren un buen resultado en el entorno operacional y calidad de los procesos constructivos.

Se desarrolla una propuesta técnica de desarme, enfocada en un programa de proceso escalonado y ordenado, llevando un control visual, administrativo y técnico del muro de tabiquería para evitar daños materiales, que a la vez se desarrolla una propuesta técnica del mejoramiento de los muros de tabiquería y techumbre para cumplir con los estándares solicitados por el ministerio de medioambiente en base a la contaminación acústica.

Además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 16.744 y el Decreto Supremo N° 40, artículo 21 sobre la obligación de informar de los riesgos laborales.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 3 de 16

2. ALCANCE

Este Procedimiento se aplicará y dará a conocer a todo el personal, sin excepción, involucrado o no en las actividades del **Mejoramiento de infraestructura**.

3. FLUJO DE INFORMACION

Este procedimiento, es elaborado por personal técnico, para luego ser remitido al departamento de Ingeniería del Medioambiente y así evaluar inventario de riesgos críticos de las actividades descritas en este procedimiento, posteriormente debe ser aprobado por el jefe de proyecto correspondiente.

4. REFERENCIAS

- Bases Administrativas Particulares decreto supremo 38 - 48 ley medioambiente
- Especificaciones Técnicas del desarrollo del trabajo
- Ley 16.744, Sobre Accidentes y Enfermedades Profesionales
- Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente

5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

- Tabiquería muro exterior-Interior
 - Se establece para la tabiquería un diseño entregado por el ingeniero medioambiental, en el cual consiste una fórmula de trabajabilidad de la lana mineral como aislante acústico de manera que permite cumplir con las normativas y estándares mínimos para la contaminación acústica que se produce de manera esporádica en el Restaurant “El Diablillo”.
 - Esto se compone de terciado estructural (U Placa OSB) de inicio de la tabiquería, para luego continuar con un espacio entre el terciado estructural y la lana de vidrio de 2,5cm mínimo de aire, el cual, se deja para que el sonido emitido al pasar la primera capa sólida de material, se expanda y pierda fuerza de expansión acústica.
 - Luego de ese espacio de aire se procede a colocar la Lana mineral, el cual irá afianzada al Metalcom estructural ya instalada previamente.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 4 de 16

- Se continúa con la instalación del terciado, aunque se debe considerar nuevamente el espaciamiento de aire de 2,5 cm de aire nuevamente para luego cerrar con el terciado estructural.
 - Todo esto, va afianzado con tornillos autopercutor entre el terciado y el Metalcom para darle la solidez y firmeza que se necesita para la tabiquería, mientras que el Metalcom irá con pernos de anclaje en la parte baja (piso) hacia los cimientos (concreto).
- **Techumbre**
 - El procedimiento de la techumbre será el mismo sistema que del muro de tabiquería, con la inclusión de las planchas de zinc alum en la parte superior para darle la impermeabilización al techo del local
 - La base de estructura de techumbre será la mayor parte de acero, junto con Metalcom estructural de techumbre.
 - Al tener la base de la techumbre, se prosigue con el terciado estructural de 12mm como cama del techo
 - Se aplica madera de 1x2” en bruto sobre el terciado para darle el diseño de aire que requiere el diseño.
 - Luego se prosigue con la instalación de las palmetas de lana mineral para darle la aislación acústica requerida.
 - Se continúa con la aplicación del terciado sobre la lana de vidrio nuevamente; para así completar el procedimiento de aislación acústica requerida.
 - Se cierra la techumbre por la parte exterior con la colocación de las planchas de zinc alum para la impermeabilidad de la lluvia.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE

Antes del inicio y durante la ejecución del trabajo, el encargado de los trabajos debe dar una completa instrucción sobre las actividades que se realizarán, indicando las normas de seguridad a respetar.

- Charla de Seguridad
- Procedimiento de Trabajo

Cada día en terreno el trabajador, revisará el estado de su equipo de protección personal, el cual debe encontrarse en óptimas condiciones de uso, procediendo a su cambio si se detecta alguna falla.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 5 de 16

Antes de realizar cualquier maniobra se debe observar y examinar la zona de desarrollo de actividades, realizando un análisis seguro de riesgo más adelante detallado.

Se deberá extremar todas las medidas necesarias para la protección del medio ambiente donde se ejecuten las actividades, principalmente en la contaminación por residuos y desechos.

Se deberá transitar en la medida que sea posible solo por las áreas involucradas al desarrollo de la actividad, evitando acortar distancia por senderos no autorizados o áreas energizadas que pongan en riesgo al trabajador.

PASOS DEL OFICIO	ACCIONES	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RECOMENDADAS
------------------	----------	----------------	--

3. ESTRUCTURAS A DESARMAR	3.1. Alistamiento de herramientas y materiales. 3.2 Desarme de muro	3.1.1. Golpes por manipulación de herramientas y materiales. 3.1.2. Atrapamiento por derrumbe 3.2.2 caída a distinto nivel 3.2.3 Uso de andamio 3.2.4 caída de materiales de niveles superiores	3.1.1.1. Capacitación al personal sobre el uso apropiado de las herramientas de trabajo. Chequeo de herramientas. 3.1.2.1. verificación de zona de derrumbe ver fallas estructurales asegurar zonas críticas. 3.2.3.1 chequeo de andamios, capacitaciones uso de andamio y trabajo en altura al personal 3.2.4.1 Uso de equipo de protección personal (casco con barbiquejo) andamios con pieza de rodapié anti caída de materiales y herramientas.
----------------------------------	--	---	--

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 6 de 16

	<p>3.3 bajado de material, para luego estando en buenas condiciones re-utilizarlo</p>	<p>3.3.1. Riesgo ergonómico por sobreesfuerzo.</p> <p>3.3.2 caída de materiales a personal en zona inferior</p>	<p>3.3.1.1 hacer bien el levantamiento de carga</p> <p>3.3.2.1 coordinar con cuadrilla que se encuentra en la zona inferior a no acercarse donde caigan las rocas.</p> <p>3.3.2.2 chequeo de andamio con sus respectivos rodapiés para que no caigan materiales de zonas superiores.</p> <p>3.2.3.3 uso de arnés de seguridad</p>
	<p>3.4. Limpieza de la obra.</p>	<p>3.4.1 general</p>	<p>3.4.1.1 Vaciar el material a una distancia de seguridad prudente para no obstaculizar pasos a trabajadores</p> <p>3.4.1.2 Constatar que las planchas no tengan presencia de puntas y/o clavos que al sujetarlas para almacenarlas</p>

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 7 de 16

			<p>produzcan heridas.</p> <p>3.4.1.3 Se deberá tener cuidado en el desplazamiento del personal de la obra en el terreno, ya que pueden existir aberturas en éste y escombros.</p> <p>3.4.1.4 Los residuos, escombros y maderas restantes deben clasificarse y almacenarse y retirarse de la obra.</p> <p>3.4.1.5 Los desperdicios de maderas deben manipularse libres de puntillas y elementos que puedan causar heridas o laceraciones a los operarios.</p> <p>3.4.1.6 Evitar almacenaje excesivo de material.</p> <p>3.4.1.7 Uso de protección visual y facial al manipular material y escombros.</p> <p>3.4.1.7 Fomentar el autocuidado. Además, se debe respetar y acatar las reglas cuidados establecidos en la charla de prevención</p>
--	--	--	---

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 8 de 16

7. IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE CONTROL
Habilitación de equipos móviles o estacionarios	Emisión de gases	Contaminación del aire	Los equipos móviles o estacionarios tendrán que tener revisión técnica al día o bien programa de mantención.
Emisión de sonidos de alto decibeles al momento de realizar los trabajos	Contaminación acústica	Contaminación acústica	Se evita trabajar en lugares cerrados, uso de tapones de oídos, programar y notificar a los vecinos del ruido entre cierto rango de horario previamente coordinado.
baños conectados a la matriz	Generación de aguas servidas	Contaminación suelo y napas subterráneas	Medición de gasto de agua para prospero pago.
Ejecución de los trabajos	Generación de residuos sólidos domiciliarios	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.	Acopio de residuos y disposición a vertederos autorizados. Prohibición de comer en áreas de trabajo.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 9 de 16

8. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Administrador de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Ser el representante único y oficial del Contratista y el Jefe de Proyecto. • Coordinar la participación de las distintas organizaciones que requiere la ejecución de las Obras del Contrato y establecer los procedimientos de comunicación y de trabajo entre ellas. • Resolver los problemas que se presenten y tomar las acciones correctivas antes de que puedan afectar el avance de los trabajos del Contrato. • Planificación y Control de las Obras.
Jefe de proyecto (Obra)	<ul style="list-style-type: none"> • Es responsable de organizar y proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de esta actividad. • Planifica los trabajos de acuerdo al programa maestro y programas particulares, asignando con ello los recursos comunes de las áreas en forma eficiente y coordinando adecuadamente las distintas disciplinas que intervienen en trabajos similares.
Experto en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y evaluación de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. • Control de riesgos en el ambiente de trabajo, acción educativa y promoción de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores. • Asesoramiento técnico a los comités paritarios, supervisores y líneas de administración técnica. • Verificar que los equipos de protección personal estén en buen estado y sean apropiados al riesgo al que está expuesto el personal. • Controlar que para los residuos generados en

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 10 de 16

	las actividades se gestione su disposición conforme a los requerimientos establecidos.
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar todas las Indicaciones, Recomendaciones y Procedimientos para realizar los trabajos en forma segura. • Utilizar en todo momento los elementos de protección personal necesarios para cada trabajo a realizar. • Informar a su jefatura las condiciones o acciones inseguras que existan o se realicen, y dar sugerencias para evitarlas. • Informar a su jefe de todo Incidente o Accidente que ocurra durante el desarrollo de las actividades. • Cumplir y respetar las normas de seguridad impuestas por los Asesores en Prevención de Riesgos, Supervisores e ITO de las empresas mandantes.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 11 de 16

Tabla de Aspectos e Impactos Ambientales.

N°	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
1	Generación de aguas servidas	Alteración de las aguas superficiales. Alteración de la flora y fauna marina.
2	Consumo de agua	Agotamiento del recurso natural.
3	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento del recurso natural.
4	Consumo de papel y cartón	Agotamiento del recurso natural.
5	Generación de residuos sólidos domiciliarios	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
6	Generación de residuos peligrosos (tóner y cartuchos de tintas usados, pilas y baterías)	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
7	Incendios	Alteración del suelo. Alteración atmosférica. Alteración de la flora y fauna terrestre.
8	Generación de residuos electrónicos (computadores dados de baja y celulares)	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
9	Emisión de gases por combustión	Alteración atmosférica Alteración de la flora y fauna terrestre.
10	Generación de ruidos de vehículos y maquinarias	Alteración acústica
11	Generación de residuos (restos de cables, huincha plástica o de goma)	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
12	Generación de ruidos de vehículos y maquinarias	Alteración acústica
13	Generación de residuos vegetales	Alteración del suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
14	Generación de Residuos (papeles, plásticos, cartones, alambre)	Alteración del Suelo. Alteración de la flora y fauna terrestre.
15	Derrame de Hidrocarburos	Alteración del suelo Alteración de la flora y fauna terrestre. Alteración de aguas superficiales

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 12 de 16

9. REGISTROS

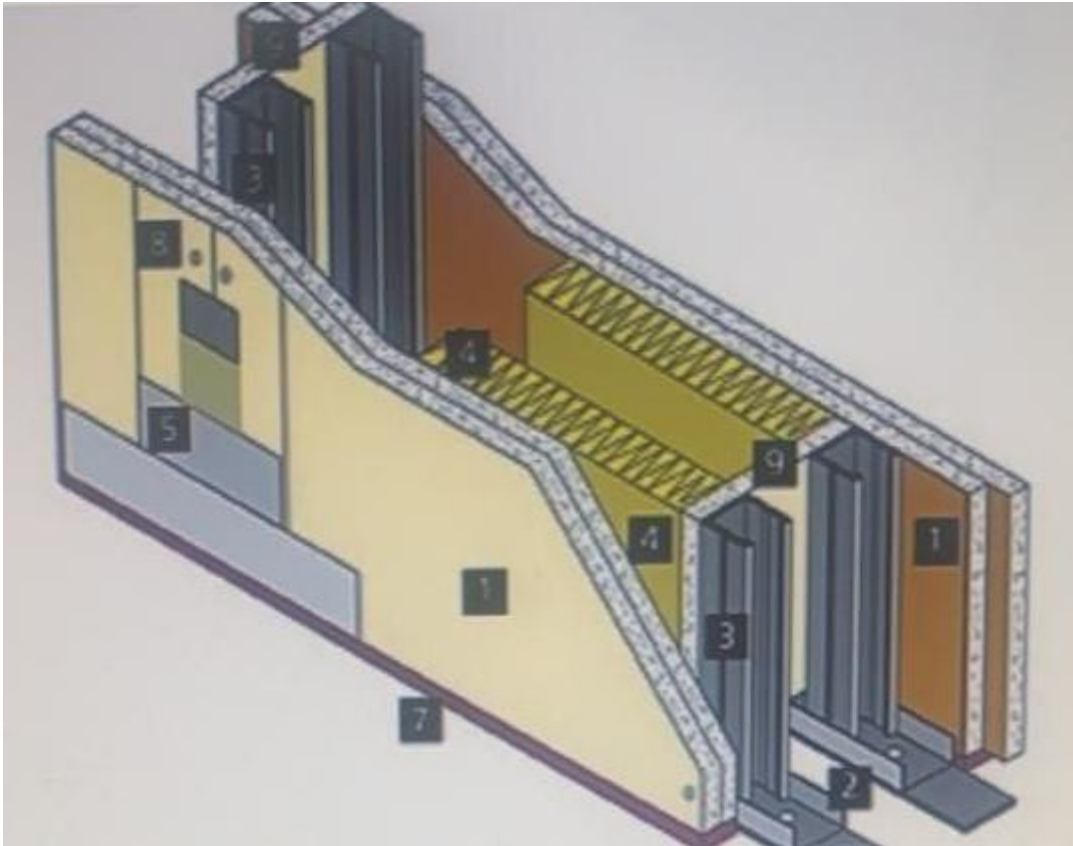
Los registros asociados a este procedimiento de trabajo seguro son:

- 1) Plan paso a paso
- 2) Registro fotográfico de los trabajos realizados
- 3) Registro de Facturas y boletas compra de materiales

Plan Paso a Paso

- Este plan paso a paso es un registro del movimiento, avance, cuidados, prevención y termino de los trabajos realizados en el mejoramiento de infraestructura acústica.
- Se realizó el trabajo durante 5 días de corrido, el cual siempre hubo personal profesional supervisando los trabajos realizados, junto al detalle fotográfico realizado para el complemento de este informe.
- El método prevención se aplicó de manera diaria en las mañanas, y en el transcurso de la jornada laboral; ya que se mantuvo constante el cuidado de los trabajadores con los EPP necesarios para terminar los trabajos.
- Al momento de realizar los trabajos, en la mayor parte del tiempo se mantuvo el local cerrado por motivos de prevención, así evitar accidentes y contaminación acústica (por el uso de herramientas) y medio ambiental (los residuos que quedan al momento de la construcción).
- El proceso de termino se verificó que se cumplieran todos los estándares básicos requeridos para el mejoramiento de la infraestructura que se solicitó por parte del mandante (específicamente en el tema de aislación acústica).

		PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
		MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA	
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 13 de 16	



1. Placa Osb u terciado estructural de 12mm espesor
2. Metalcom de base estructura
3. Pie derecho de metalcom para la división de tabiquería
4. Lana Mineral tipo aislante acústico
5. Pintado de muro exterior tabiquería
6. Espacio de aire entre placa u terciado y la lana mineral, de 2,5cm mínimo
7. Terminación exterior (guardapolvo, ¼ rodón)
8. Cinta de pasta muro para juntas de planchas
9. Espacio de aire entre lana mineral de mínimo 2,5cm

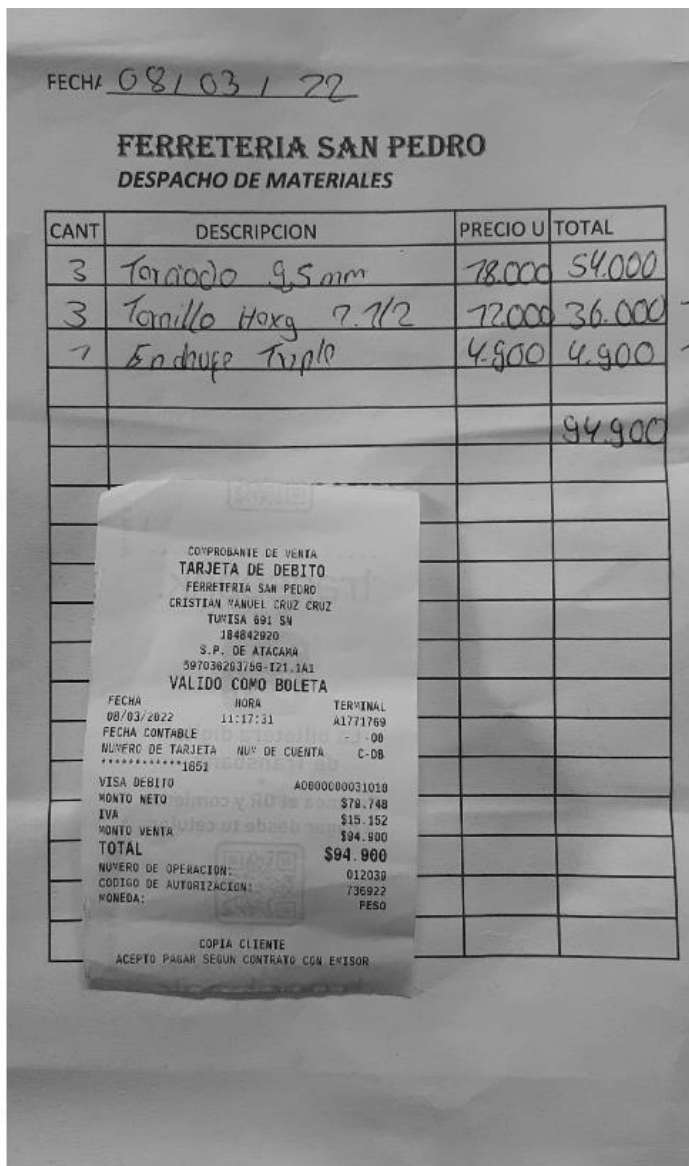
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 14 de 16

Registro Fotográfico de los trabajos realizados



	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT "EL DIABLILLO"			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 15 de 16

Facturas y Boletas compra materiales



	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO			
	MEJORAMIENTO TÉCNICO ACÚSTICO DE INFRAESTRUCTURA RESTAURANT “EL DIABLILLO”			
IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	CC	PAGINA
PDT-MTI-001	06-03-2022	000	SPA-REV0	Página 16 de 16

**10. RECOMENDACIONES COVID-19 (INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA
COMUNICAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA OBRA)**

Para evitar la propagación de la COVID-19:

- Lávate las manos con frecuencia. Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Mantén una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden.
- Utiliza mascarilla cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico.
- No te toques los ojos, la nariz ni la boca.
- Cuando tosas o estornudes, cúbrete la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Si no te encuentras bien, quédate en casa.
- En caso de que tengas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica.

CONDICION DE GASTOS

Materiales

Fecha	Detalle	N°boleta /factura	Distribuidora	Monto
06-mar	Estructura osb,aislante LM y otros	649557909	Sodimac	\$ 369.940
07-mar	Plancha osb, tablas y otros	12006	Ferreteria San Pedro	\$ 94.600
08-mar	terciados, tornillos y enchuches	12039	Ferreteria San Pedro	\$ 94.900
08-mar	autoperforantes	12041	Ferreteria San Pedro	\$ 3.000
03-mar	Aislante LM	1017127136	Sodimac	\$ 265.935
03-mar	terciados, tabigales,autoperforantes y otros	1017127135	Sodimac	\$ 463.321
			Total \$	\$ 1.291.696



































